



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 104

FECHA: **agosto 17 de 2021**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180039800	ORDINARIO LABORAL	NUBIA DEL SOCORRO BASTIDAS	COLPENSIONES E.I.C.E.-PORVENIR S.A.	13/08/2021	Auto que ordena entrega de títulos
52001310500320200012500	ORDINARIO LABORAL	ROBERTO EDMUNDO VILLOTA GALEANO	COLPENSIONES E.I.C.E.	13/08/2021	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320200018600	ORDINARIO LABORAL	JAIRO ALFONSO ENRIQUEZ BOLAÑOS	SERVICIOS DE VIGILANCIA LA FRONTERA LTDA. UNIDAD RESIDENCIAL LOS SAUCES – PH.	13/08/2021	Auto que devuelve demanda y concede termino para subsanar
52001310500320210011400	ORDINARIO LABORAL	HERNAN DARIO CASTAÑO GALLEG0	COLPENSIONES– PORVENIR S.A- COLFONDOS S.A.	13/08/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210019400	ORDINARIO LABORAL	MARLEIVY YAMILE IRUA GUERRON	CLINICA LOS ANDES PASTO S.A.	13/08/2021	Auto que rechaza demanda
52001310500320210019700	ORDINARIO LABORAL	JOSE BOLIVAR ANDRADE LOPEZ	ARTEMIO GUERRA	13/08/2021	Auto que rechaza demanda
52001310500320210022300	ORDINARIO LABORAL	DIANA CAMILA ANDRADE MARTINEZ Y OTROS	CLINICA LOS ANDES PASTO S.A	13/08/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210023700	ORDINARIO LABORAL	GERMÁN ROMERO BELTRÁN	DEPARTAMENTO DE NARIÑO y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PÚBLICAS DE NARIÑO	13/08/2021	Auto que devuelve demanda y concede termino para subsanar

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., y el art 9 del decreto 806 de 2020 y con el fin de notificar a las partes de las anteriores decisiones se publica en la fecha 17/08/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO